

RESOLUCIÓN AJEDREZ

A.D.S. Temporada 2023/2024

Reunido el Comité de Competición para el estudio de las incidencias acontecidas en el desarrollo de la jornada de A.D.S, y en aplicación de las normativas de Deporte infantil de la Comunidad de Madrid (Régimen disciplinario) y de la Agrupación Deportiva de la Sierra se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Declarar como hechos probados los que contienen las Actas correspondientes a los citados partidos.

2º Imponer las sanciones que a continuación se relacionan, en cumplimiento de la vigente Normativa y de conformidad con los artículos que para cada uno de ellos se especifica.

3º Ante estas resoluciones se podrán presentar escritos de recurso al Comité de Apelación **hasta 2 días siguientes (hábiles)** a la notificación de las mismas.

SANCIONES

FECHA: 27/01/2024

DEPORTE: AJEDREZ. COMPETICIÓN EN HOYO DE MANZANARES.

CATEGORÍA: BENJAMÍN

SANCIÓN:

Tal y como está publicado en la Normativa de la Agrupación Deportiva de la Sierra en la nota preliminar:

“Solo podrán participar deportistas no federados, salvo si en alguna normativa específica de deportes individuales se permitieran deportistas federados.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, este Comité resuelve:

- Descalificar al jugador: Alejandro Moreno Muñoz.
- Corregir la clasificación final una vez descalificado el mencionado jugador.

Comité de Competición.

El Escorial, 2 de febrero de 2024.